

podido celebrarse por falta de asistencia de
numero suficiente de Senores Concejales, se
que certifico. Castro del Rio nueve de Mar-
zo de mil novecientos treinta y seis.

Feliciano Millan

Acta de la sesion extraordinaria de cons-
titucion de Comision Gestora de hoy 11 de
Marzo de 1936

En Castro del Rio, rindiendo
las doce y quince minutos
de la madrugada de
hoy once de Marzo de mil novecientos treinta y
seis, se reunieron en esta Casa Capitular, bajo la
Presidencia del Oficial Mayor en funciones de secre-
tario accidental, como Delegado del Excmo Senor
Gobernador Civil de la provincia, los Senores Don
Miguel Perab Navarro, Don Juan Encina Mora-
les, Don Antonio Ruiz Gil, Don Francisco Martines
fernandes, Don Bartolome Millan y Millan, Don
Jose Puel Rivas, Don Constantino Jimenez de-
pea, Don Francisco Carpio Algaba, Don Jose Pue-
lla Tubano, Don Jose Morales Merino, Don Vicente
Villatoro Toral, Don Manuel Castro Merino y
Don Juan Algaba Rodriguez, con asistencia de
mi el funcionario Municipal que da fe como
Delegado del Secretario accidental, al objeto
de celebrar sesion extraordinaria de constitu-
cion de Comision Gestora.

Abierto el acto el secretario de la Corpo-
racion dio lectura a un oficio del Excmo Se-
nor Gobernador Civil, fecha once del actual,
que copiado dice " En uso de las facultades que
me estan conferidas, he acordado suspender
al Ayuntamiento Nuevo de Castro del Rio, no-
brado para constituirlo con el caracter de

interinos a D. Miguel Berral, Juan Encina Me-
ralis, Antonio Ruiz Gil, Francisco Martina fer-
nandes, Bartolomé Millán y Millán, José Forcal
Rivas, Constantino Jimenez Lopez, Francisco Car-
pio Algata, José Puebla Juans, José Morales
Merino, Vicente Villatoro Forcal, Manuel Castro
Merino, Juan Algata Rodriguez, los cuales se
constituirán en Comisión Gestora, procediendo
a la eleccion de todos los cargos. = Lo digo a V.
para su conocimiento y a fin de que como
Delegado de mi autoridad, proceda a dar
cumplimiento a cuanto se ordena. La Pre-
sidencia dio posesion a dichos señores en sus
cargos de Concejales interinos.

Acto seguido se procedió a la eleccion de
Alcalde Presidente y llevada a efecto en
votacion secreta, dió el siguiente resultado: Don
Miguel Berral Navarro, nueve votos: Don An-
tonio Ruiz Gil, tres votos y Don Bartolomé Mi-
llán y Millán un voto, proclamandose por
la Presidencia Alcalde Presidente a Don Miguel
Berral Navarro por haber obtenido la mayo-
ria absoluta del número total de los Se-
ñores Concejales, pasando a ocupar el sillón
Presidencial.

Seguidamente se procedió a la eleccion de Re-
nientes de Alcalde y Regidores Sindicos, en la
forma que prescriben los artículos 54 y 55 de
la Ley Municipal, ofreciendo las votaciones lleva-
das a efecto, el resultado que se consigna a con-
tinuación.

Para Primer Teniente de Alcalde
Don José Morales Merino, diez votos y Don Anto-

Don Luis Gil tres votos, siendo proclamado para dicho cargo don José Morales Mismo, por haber obtenido la mayoría absoluta.

Para Segundo Teniente de Alcalde don Francisco Carpio Algaba, diez votos y don José Torcel Rivas, tres, proclamándose seguidamente para indicado cargo a don Francisco Carpio Algaba, por haber obtenido mayoría absoluta.

Para Tercer Teniente de Alcalde don Bartolomé Millán y Millán diez votos, don Francisco Martínez fernandes, dos votos y una papeleta en blanco, siendo proclamado para expresado cargo a don Bartolomé Millán y Millán por haber obtenido mayoría absoluta.

Para Cuarto Teniente de Alcalde don Vicente Villatoro Torcel cinco sufragios, don Antonio Luis Gil, otros cinco; don Julian Erenie Morales dos votos y una papeleta en blanco, y no habiendo obtenido ninguno de dichos señores mayoría absoluta, se procede ~~por~~ acuerdo del Consejo a repetir la votación, con el siguiente resultado: don Antonio Luis Gil, siete sufragios, don Vicente Villatoro Torcel cinco y don José Torcel Rivas, uno; proclamándose seguidamente cuarto Teniente de Alcalde a don Antonio Luis Gil, por haber obtenido mayoría absoluta.

Para Sindico

don José Puebla Ruano, diez votos y don José Torcel Rivas, tres; proclamándose para mencionado cargo a don José Puebla Ruano por haber obtenido mayoría absoluta.

